JUNTA DE ACLARACIONES
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP22/2016.

EN CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP22/2016 RELATIVO A LA **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS",** REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA" SALA DE JUNTAS" UBICADA EN LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209; SE HACE CONSTAR QUE COMPARECEN PERSONALMENTE: ----------

POR LA CONVOCANTE: ----------
C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS.- DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.----------
LIC. ALEXA BRITO BAZÁN.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS AL EXTRANJERO .----------
LIC. GABRIELA MARTÍNEZ SANCHEZ.- ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.-----

POR LAS ÁREAS USUARIAS: ----------
LIC. HUGO GARDUÑO PÉREZ.- SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA GENERAL ----------
T.L.Q.A. E I.F. DIONISIA ROMERO GODÍNEZ.- DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD ESTUDIANTIL.----------

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: ----------
LIC. JORGE LUIS AVILÉS JAIMES.- AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.----------

POR LOS LICITANTES: ----------
GABRIELA ALMARAZ ARROYO, REPRESENTADO A SEGURO SURA S.A. DE C.V.----------
JUAN MANUEL RUEDA CASTRO, REPRESENTANDO A SEGURO SURA S.A. DE C.V.----------
HUGO ORTIZ CRUZ, REPRESENTANDO A THONA SEGUROS S.A. DE C.V.----------
LUIS NANDOR RUEDA RIERPL, REPRESENTANDO SEGUROS ARGOS S.A DE C.V.----------
FERNANDO ANTONIO CASILLAS CHÁVEZ, REPRESENTANDO A MAPFRE TEPEYAC S.A.----------
NORMA LILIA MARQUEZ HERNANDEZ.- REPRESENTANDO A METLIFE MÉXICO, S.A.----------
SANDRA VARGAS OROZCO.- REPRESENTANDO A METLIFE MÉXICO, S.A.----------

---------- **ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:** ----------

1.- AQUEL LICITANTE QUE DESEE LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES Y DÉMAS INFORMACIÓN RELATIVA AL PRESENTE PROCEDIMEINTO, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN GABRIELA.MARTINEZ@UAEM.MX

2.- SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EN RELACIÓN AL APARTADO I NUMERAL 1 EL LICITANTE ADJUDICADO NO PROPORCIONARÁ ANTICIPO POR ENFERMEDAD TERMINAL, ASÍ COMO TAMBIÉN NO SE INCLUIRÁ INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE.

3.- PARA TODOS AQUELLOS "CONCEPTOS NO DESCRITOS" EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VIDA DE LA ASEGURADORA, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE.

4.- SE RATIFICA QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSANTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

5.- SE HACE CONSTAR QUE SE PROPORCIONA A LO LICITANTES EN EL PRESENTE ACTO EL ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD QUE SE HA REGISTRADO DEL ÚLTIMO AÑO.

6.- SE ACLARA QUE EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON OFICINAS EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA MORELOS; DESIGNANDO PARA TAL EFECTO, DOMICILIO, PERSONA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DURANTE LOS 24 HORAS DEL DÍA PARA LA UNIVERSIDAD, TELÉFONO FIJO Y CELULAR.

7.- SE RATIFICA QUE LA PRESENTE PÓLIZA ES AUTO-ADMINISTRABLE, POR LO QUE EL PADRÓN DE ASEGURADOS PUEDE VARIAR DURANTE SU VIGENCIA, REALIZANDÓSE LOS AJUSTES RESPECTIVOS AL FINAL DE LA MISMA. PARA LO CUAL SE CONSIDERARA COMO ASEGURADO MEDIANTE CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA Y/O CREDENCIAL OFICIAL VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD.

---------- **ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES** ----------

a) PREGUNTAS DEL LICITANTE METLIFE MÉXICO, S.A

1. PÁGINA 9, NUMERAL 3, ÚLTIMO PÁRRAFO. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO PRESENTANDO EL ANEXO 1 TÉCNICO QUE CONTENDRÁ LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES MÁS LAS PRECISIONES O MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN EN JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

 RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ACLARANDO Y RATIFICANDO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL AGREGAR VALORES ADICIONALES A LA PROPUESTA TÉCNICA.

2. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES OFRECIDAS POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA Y REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

 RESPUESTA.- CONTESTADA EN EL NUMERAL 3 DE LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

3. PÁGINA 9, NUMERAL 3, ÚLTIMO PÁRRAFO Y APARTADO V, NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.- CON EL PROPÓSITO DE QUE LAS PARTICIPANTES ACTÚEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE LOS VALORES AGREGADOS QUE SE INCORPOREN A LA PROPUESTA TÉCNICA, NO SERÁN MOTIVO DE VALORACIÓN O EN CASO CONTRARIO; FAVOR DE INDICAR CUÁLES SON LOS VALORES AGREGAOS QUE AL EFECTO SE REQUIEREN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

 RESPUESTA.- CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V, NUMERAL 3 DE LAS BASES, EL CRITERIO DE EVALUACIÓN SERÁ EL BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN

CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE (BASES Y MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES) Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA.
POR LO TANTO, LOS VALORES ADICIONALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS COMO UN BENEFICIO EXTRA QUE OTORGUE EL LICITANTE PARA LA UNIVERSIDAD, SIN QUE ÉSTE REPRESENTE UN COSTO ADICIONAL A LA PROPUESTA QUE PRESENTE EL LICITANTE, RATIFICANDO QUE NO SERÁ MOTIVO DE VALORACIÓN NI DE DESCALIFICACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

4. PÁGINA 11 NUMERAL 18.- APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE POR PÓLIZAS INDIVIDUALES, SE REFIERE A LOS CERTIFICADOS DE SEGURO QUE DEBEN ENTREGARSE A LOS ASEGURADOS, LOS CUALES CONFORME A LO INDICADO EN LA PÁGINA 23, REGISTRO DE ASEGURADOS, SEGUNDO PÁRRAFO, ÚNICAMENTE SE ENTREGARÁ EN ARCHIVO ELECTRÓNICO, EL NÚMERO DE CERTIFICADO INDIVIDUAL (POR ALUMNO) NO REPETITIVO, QUE SEA ASIGNADO A LA UNIVERSIDAD, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA MATRÍCULA A ASEGURAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

5. EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE REQUIERE ENTREGAR LOS 39,202 CERTIFICADOS INDIVIDUALES IMPRESOS, LO CUAL DEJARÍA SIN EFECTO LO INDICADO EN LA PÁGINA 23, REGISTRO DE ASEGURADOS, SEGUNDO PÁRRAFO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- CONTESTADA EN LA PREGUNTA NÚMERO 4 DEL LICITANTE.

6. PÁGINA 11 NUMERAL 13.- RESPECTO DE LA FORMA EN QUE SERÁ GARANTIZADO EL SERVICIOS QUE SE LICITA Y TODA VEZ QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS QUE OPERAN LEGALMENTE EN EL PAÍS SE CONSIDERAN DE ACREDITADA SOLVENCIA, ATENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15 Y 294 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE SE SIRVA TENER POR GARANTIZADO EL SERVICIO BAJO EL SUPUESTO DE PRESCRIPCIÓN QUE AL EFECTO ESTABLECE EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO EN CUYA PARTE CONDUCENTE ESTABLECE:

> *"ARTÍCULO 81.- TODAS LAS ACCIONES QUE DERIVEN DE UN CONTRATO DE SEGURO PRESCRIBIRÁN:*
> *I.- EN CINCO AÑOS, TRATÁNDOSE DE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO EN LOS SEGUROS DE VIDA."*
> *II.- EN DOS AÑOS, EN LOS DEMÁS CASOS.*
> *EN TODOS LOS CASOS, LOS PLAZOS SERÁN CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACONTECIMIENTO QUE LES DIO ORIGEN."*
> *FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.*

RESPUESTA.- LA APRECIACIÓN ES INCORRECTA, TODA VEZ QUE LA FORMA QUE SE PRETENDE GARANTIZAR LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES MEDIANTE UNA ACCIÓN NO EJERCIDA POR LA CONVOCANTE, ADICIONAL A QUE LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA ES INCIERTA AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMENTO AL NUMERA AL QUE SE REFIERE, DEBERÁ EMITIR ESCRITO EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE

LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA, EN EL QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL SERVICIO Y LAS COBERTURAS CONFORME A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS OCASIONADOS AL NO PRESTAR EL SERVICIO O COBERTURA REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE LA PÓLIZA EMITIDA.

7.- PÁGINA 15, NUMERAL 1. PENAS CONVENCIONALES.- CON EL PROPÓSITO DE NO ESTABLECER UNA DOBLE PENALIDAD DERIVADA DE UN MISMO INCUMPLIMIENTO; AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE SE SIRVA CONSIDERAR LA ANULACIÓN DE LA PENALIDAD EQUIVALENTE AL 0.5% DIARIO AL MILLAR, SOBRE LA SUMA ASEGURADA RECLAMADA. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE UNA EMPRESA DE SEGUROS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE TUTELADA A TRAVÉS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 71 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y 276 DE LA NUEVA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- APEGARSE A BASES.

7. PÁGINA 20, "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", RIESGOS CUBIERTOS. AMABLEMENTE SOLICITAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PÓLIZA DE VIDA GRUPO AMPARARÁ EL RIESGO POR FALLECIMIENTO NATURAL, Y EN LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO QUEDARÁN LAS COBERTURAS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

8. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ESTÁ SOLICITANDO LAS COBERTURAS DE INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE, ANTICIPO POR ENFERMEDAD TERMINAL Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

9. PÁGINA 20, "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", EDAD. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LAS EDADES DE ACEPTACIÓN PARA LA PÓLIZA DE VIDA GRUPO SON DE 15 A 70 AÑOS, Y PARA LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO SON DE 12 A 70 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES INCORRECTA TODA VEZ QUE SE APLICA LA EDAD DE 12 A 70 AÑOS PARA AMBAS PÓLIZAS.

10. PÁGINA 21, COBERTURA, CON RESPECTO AL SERVICIO DE AMBULANCIA. APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL SERVICIO DE AMBULANCIA DE TRASLADO SE CUBRIRÁ EN SU TOTALIDAD POR PARTE DE LA ASEGURADORA, EN LOS CASOS DE SINIESTROS PROCEDENTES, A TRAVÉS DE LOS PROVEEDORES CON LOS QUE TIENE CONVENIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES CORRECTO

RESPUESTA.- CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO CUATRO DE LA CONVOCANTE.

23. PÁGINA 25, ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA". AMABLEMENTE SOLICITAMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR QUÉ SE DEBE INDICAR EN EL RENGLÓN: "RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- SE REFIERE AL NOMBRE DE LA LICITACIÓN "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"

24. PÁGINA 25, ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA". AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PODREMOS AGREGAR UN SEGUNDO RENGLÓN A LA SEGUNDA TABLA DESCRIBIENDO LOS CONCEPTOS REQUERIDOS PARA LA PÓLIZA DE VIDA GRUPO SEPARÁNDOLOS DE LOS CONCEPTOS DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- SE ACEPTA PROPUESTA

25. PÁGINA 25, ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA". ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR SI EN LA COLUMNA "PRECIO UNITARIO", DE LA SEGUNDA TABLA, SE DEBERÁ PLASMAR EL COSTO INDIVIDUAL ANUAL, EN EL CASO DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, Y LA "CUOTA ANUAL AL MILLAR DE SUMA ASEGURADA" PARA LA PÓLIZA DE VIDA GRUPO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

26. PÁGINA 25, ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA". AMABLEMENTE SOLICITAMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR QUÉ SE DEBE INDICAR EN EL RENGLÓN: "PROCEDIMIENTO:". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP22/2016

27. AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE ENTREGARÁ AL CONCURSANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PARA EL EXPEDIENTE, EL CUAL DEBE CONTENER AL MENOS: DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA- ES CORRECTO.

b) PREGUNTAS DEL LICITANTE THONA SEGUROS, S.A DE C.V.

1. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN CORRECTO ES EL LP22/2016 Y QUE ÉSTE ES QUE SE DEBERÁ DE PLASMAR EN NUESTRA PROPUESTA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

RESPUESTA.- ES CORRECTO

17. ANEXO 1, PÁGINA 22 RUBRO ADMINISTRACIÓN DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS.- CON EL PROPÓSITO DE NO CONTRAVENIR DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO, ESTABLECIDAS EN LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO; AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE SE SIRVA RECTIFICAR QUE A FALTA DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ELABORADA POR EL ASEGURADO O DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE AL EFECTO OBRE EN EL EXPEDIENTE PERSONAL DEL MISMO, LA SUMA ASEGURADA DEBERÁ SER PAGADA A SU SUCESIÓN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

18. COMO COMPLEMENTO DE LA ACLARACIÓN ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE TODA RECLAMACIÓN DE PAGO QUE SE REALICE AL AMPARO DEL DOCUMENTO QUE AL EFECTO OBRE EN EL EXPEDIENTE DEL ASEGURADO, ÉSTE DEBERÁ SER AVALADO POR LA CONVOCANTE POR LO QUE ÉSTA SE COMPROMETE A SACAR A SALVO Y EN PAZ A LA ASEGURADORA POR RECLAMACIONES POSTERIORES AL PAGO REALIZADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- APEGARSE A BASES

19. ANEXO 1, PÁGINA 23.- EN CUANTO A LA ENTREGA O RENDICIÓN DE REPORTES DE SINIESTRALIDAD DE LA PÓLIZA DE SEGURO QUE SE LICITA , SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE PARA LA ELABORACIÓN Y/O DIFUSIÓN DE ÉSTOS, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LA RESERVA DE CONFIDENCIALIDAD QUE EL EFECTO ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- SE ACEPTA.

20. COMO COMPLEMENTO DE LA ACLARACIÓN ANTERIOR Y CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR LOS INTERESES TANTO DE LOS ASEGURADOS COMO DE LA CONVOCANTE, AGRADECEREMOS DE ÉSTA SE SIRVA RATIFICAR QUE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE PERSONAS QUE AL EFECTO SE EMITAN, DEBERÁN DE CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN DE SEGUROS VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- SE ACEPTA.

21. PÁGINA 24. DIFUSIÓN.- APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL PAGO DE SINIESTROS, LA RECLAMACIÓN SE EFECTUARÁ CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA, A FIN DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES SEÑALADAS EN LA LEY DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES CORRECTO.

22. PÁGINA 25, ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA". ESPECÍFICAMENTE EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DADO QUE EL SEGURO VIDA NO CAUSA I.V.A., AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI PODEMOS INCLUIR UNA NOTA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE DIGA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

NADA RELACIONADO A ANTICIPO POR ENFERMEDAD TERMINAL. AGRADECEREMOS EN TAL VIRTUD QUE RATIFIQUEN QUE NO ESTARÁ CUBIERTO ESE ANTICIPO POR ENFERMEDAD TERMINAL. Y EN CASO DE QUE SI SE ESTÉ CUBRIENDO PROPORCIONARNOS EL ALCANCE Y DEFINICIÓN DE LA COBERTURA O EN SU DEFECTO PERMITIR QUE SEA PROPUESTA POR LA ASEGURADORA.

RESPUESTA.- CONTESTADO EN EL NUMERAL 2 DE LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

15. **ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA, RIESGOS CUBIERTOS.**: SE SEÑALA QUE SE AMPARA "MATERNIDAD", SIN EMBARGO DENTRO DE LA ESPECIFICACIÓN DE "SUMAS ASEGURADAS" SOLO DESGLOSA LO CORRESPONDIENTE A "FALLECIMIENTO NATURAL", "MUERTE ACCIDENTAL", "PÉRDIDAS ORGÁNICAS" Y "REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS"; PARA ESTOS ÚLTIMOS SE INDICA QUE SON SÓLO POR ACCIDENTE. EN TAL VIRTUD AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN EL ALCANCE DE COBERTURA QUE SE REQUIERE DE "MATERNIDAD"

RESPUESTA.- NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN TODA VEZ QUE LAS BASES NO INCLUYE EL RUBRO DE MATERNIDAD..

16. **ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA, SUMA ASEGURADA.** AGRADECEREMOS DE SU PARTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO SOLO SE PAGARÁ YA SEA "FALLECIMIENTO NATURAL", O "MUERTE ACCIDENTAL"

RESPUESTA.- APEGARSE A BASES.

17. **BASES, ANEXO 1:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SE HAN MODIFICADO CONDICIONES CON RESPECTO A LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR Y CUÁLES HAN SIDO DICHAS MODIFICACIONES.

RESPUESTA.- NO EXISTEN MODIFICACIONES.

18. **BASES, ANEXO 1:** EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA EL CASO DE LA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADO POR LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE. POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE.

RESPUESTA.- CONTESTADA EN EL NUMERAL 2 DE LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

19. **ANEXO I, CUARTO PARRAFO.**- *"EL LICITANTE DEBERA ABSTENERSE DE COPIAR EL CONTENIDO DEL ANEXO N°1".*- DADO QUE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA CONSISTE EN OFRECER LOS REQUERIMIENTOS ESPECIALES TÉCNICOS QUE SU H. REPRESENTADA SOLICITA AL PIE DE LA LETRA Y DE FORMA INTEGRAL Y AL SOLICITAR NO COPIAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS MISMAS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EXPLICAR COMO SE DEBERA PRESENTAR SICHO ANEXO TÉCNICO.

RESPUESTA.-CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO 11 DEL LICITANTE.

20. **PROPUESTA ECONÓMICA:** A EFECTOS DE PODER GENERAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA CONVENIENTE, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE SE SIRVA PROPORCIONARNOS EN FORMATO EXCEL LA RELACIÓN DE SINIESTROS CADA UNO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DESGLOSADA POR COBERTURA,

ESTARÍA LIMITADO LA LIBRE PARTICIPACIÓN, DE ACUERDO AL ARTICULO 29 DE LA LAASSP FRACCIÓN V QUE A LA LETRA DICE "...LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA". **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA.- SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE ACREDITE 3 AÑOS DE HABERSE CONSTITUIDO, DEBIENDO CONTAR CON EXPERIENCIA EN EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ES DECIR, EL MANEJO DE PÓLIZAS AUTO-ADMINISTRADAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

9. EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA LA RESPUESTA SOLICITAMOS CITAR EL ARGUMENTO LEGAL EN QUE ESTA BASADA DICHA RESPUESTA, ESTO EN VIRTUD DE QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS MUNICIPALES Y ESTATALES ESTÁN BASADAS Y REGIDAS POR LAS LEYES FEDERALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR TANTO SE ESTARÍAN CONTRAPONIENDO A UN MANDATO FEDERAL. **EN CASO CONTRARIO FAVOR DE HACER MENCIÓN Y ACLARAR EL ARGUMENTO LEGAL EN EL QUE ESTA BASADA DICHA SOLICITUD.**

 RESPUESTA.- CONTESTADO EN LA PREGUNTA ANTERIOR.

10. PAGINA 11, NUMERAL 20.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE QUE ACUDA EL REPRESENTANTE LEGAL, NO SERÁ NECESARIO INTEGRAR LA CARTA PODER EN NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

 RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

11. PAGINA 20, ANEXO 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, QUE EN LA PAGINA 10 PRIMER PÁRRAFO DE LAS BASES, SE HACE HINCAPIÉ DE QUE NO SE DEBERÁ DE TRANSCRIBIR EL ANEXO TÉCNICO, PERO EL MISMO PRESENTA UN FORMATO DE TRANSCRIPCIÓN EN EL CUAL SE SOLICITA REQUISITAR, FAVOR DE ACLARAR SI DICHO ANEXO DEBERÁ O NO DE SER TRANSCRITO.

 RESPUESTA.- APEGARSE A BASES.

12. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL NUMERO TOTAL DE PERSONA ASEGURAR SERÁ DE 940. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO COMPLETO EN FORMATO EXCEL.

 RESPUESTA.- EL PADRÓN DE ASEGURADOS ES DE 39,202 Y EL LISTADO SE PROPORCIONA AL LICITANTE ADJUDICADO.

13. BASES, ANEXO 1.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODEMOS INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PRE IMPRESAS DE NUESTRA COMPAÑÍA ASEGURADORA, ASÍ COMO LAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN, ERRORES U OMISIONES Y DE NO ADHESIÓN. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

 RESPUESTA.- APEGARSE A BASES

14. **APARTADO 1, OBJETO:** SE INDICA QUE SE OTORGARÁ UN "ANTICIPO POR ENFERMEDAD TERMINAL DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1", SIN EMBARGO EN EL ANEXO I NO SE MENCIONA

2. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LAS BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD, PARA EVITAR ERRORES Y SE PLASME DE MANERA CORRECTA LO QUE LA CONVOCANTE REQUIERA. FAVOR DE PROPORCIONAR

 RESPUESTA.- ACLARADO EN EL NUMERAL 1 DE LA CONVOCANTE

3. **PÁGINA 4, NUMERAL 2 VIGENCIA.** CON EL PROPÓSITO DE QUE LA VIGENCIA SEA ANUAL, FAVOR DE INDICARNOS SI PODRÁ QUEDAR COMO SIGUE: INICIARÁ A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE ENERO DE 2017 Y TERMINARÁ A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

 RESPUESTA.- APEGARSE A BASES.

4. PÁGINA 5, NUMERAL 4, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PROPORCIONE EL MONTO PRESUPUESTADO PARA ESTA VIGENCIA. FAVOR DE PROPORCIONAR

 RESPUESTA.- APEGARSE A BASES.

5. PAGINA 7, NUMERAL 4. ENTREGA DE CARTA COBERTURA.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA ENTREGA DE LA CARTA COBERTURA SE SERÁ ÚNICAMENTE POR LA LICITANTE ADJUDICADA,. TAL Y COMO ESTA INDICADO EN DICHO NUMERAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

 RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

6. PAGINA 9, APARTADO IV REQUISITOS DE PROPOSICIONES, NUMERAL 1, INCISO F).- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITIRNOS INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA", SIN QUE SEA CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSANTE DE I.V.A., **EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.**

 RESPUESTA.- SE ACEPTA.

7. PÁGINA 10, ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SE MENCIONA LO SIGUIENTE: "EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RÚBRICA) E LOS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS", ENTENDEMOS QUE DICHOS ESCRITOS LIBRES DEBERÁN DE LLEVAR COMO ENCABEZADO ANEXO 4 FORMATO A, Y ASÍ DE MANERA CONSECUTIVA DE ACUERDO.

 RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. ÚNICAMENTE LOS FORMATOS B Y N SON OBLIGAROTORIOS COMO EL FORMATO MUESTRA QUE SE ENCUENTRA EN LAS BASES.

8. PAGINA 11, NUMERAL 18.- LA CONVOCANTE SOLICITA "CURRICULUM DE LA EMPRESA QUE ACREDITE CINCO AÑOS POR LO MENOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO..." DE MANERA RESPETUOSA SOLICITAMOS CUMPLIR ESTE REQUISITO ACREDITANDO DESDE 3 AÑOS, EN VIRTUD DE QUE AL PREVALECER ESTA CONDICION SE ESTARÍA BENEFICIANDO SOLO A ALGUNAS ASEGURADORAS Y SE

UNA MANO O UN PIE Y, EN AMBOS CASOS, CONJUNTAMENTE CON LA VISTA DE UN OJO	100%
UNA MANO O UN PIE	50%
TRES DEDOS, COMPRENDIENDO EL PULGAR O EL ÍNDICE DE UNA MANO	30%
TRES DEDOS QUE NO SEAN EL PULGAR O EL ÍNDICE DE UNA MANO	25%
EL PULGAR Y OTRO DEDO QUE NO SEA EL ÍNDICE DE UNA MANO	25%
EL ÍNDICE Y OTRO DEDO QUE NO SEA EL PULGAR DE UNA MANO	20%
EL PULGAR DE CUALQUIER MANO	15%
EL ÍNDICE DE CUALQUIER MANO	10%
EL DEDO MEDIO, EL ANULAR O EL MEÑIQUE	5%
LA VISTA DE UN OJO	30%
AMPUTACIÓN PARCIAL DE UN PIE, COMPRENDIENDO TODOS LOS DEDOS	30%
SORDERA COMPLETA DE LOS OÍDOS	25%
ACORTAMIENTO DE UN MIEMBRO INFERIOR, POR LO MENOS DE 5 CM.	15%

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- APEGARSE A BASES, ÚNICAMENTE SE ACEPTA EN CASO DE QUE SE PROPONGA COMO VALOR ADICIONAL.

15. PÁGINA 20, "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA INFORMACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO DE PREFERENCIA EN EXCEL DE LA COLECTIVIDAD DE LOS ALUMNOS CONTENIENDO NOMBRE COMPLETO RFC O FECHA DE NACIMIENTO Y SEXO, CON LA FINALIDAD DE ELABORAR LA PROPUESTA ECONÓMICA Y, EN CASO DE SER ADJUDICADOS, DE EMITIR LAS PÓLIZAS CORRESPONDIENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE.

16. PÁGINA 21, CAUSALES. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE ACCIDENTE SE REQUERIRÁ, PARA APROBAR EL ACCIDENTE, DEL DOCUMENTO QUE VALIDE LAS ACTUACIONES MINISTERIALES CERTIFICANDO EL ACCIDENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

11. PÁGINA 21, COBERTURA, CON RESPECTO AL SERVICIO DE AMBULANCIA, APRECIAREMOS INDICAR SI EN LA SINIESTRALIDAD QUE SE REPORTA, SE INCLUYE EL NÚMERO DE CASOS QUE REQUIRIERON AMBULANCIA, DURANTE LA VIGENCIA QUE TERMINA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- NO SE INCLUYE EL DATO, DEBIDO A LA URGENCIA DE LOS SINIESTROS QUE SE HAN SUSCITADO EN EL INTERIOR DE CAMPUS CHAMILPA.

12. PÁGINA 21, COBERTURA, CON RESPECTO AL SERVICIO DE AMBULANCIA. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SI EL ASEGURADO NO OCUPA EL SERVICIO DE LOS PROVEEDORES DE LA ASEGURADORA, LOS GASTOS DE AMBULANCIA O DE TRASLADO DEL ASEGURADO, EN LOS CASOS DE SINIESTROS PROCEDENTES, SE REEMBOLSARÁN HASTA UN MÁXIMO DEL 5% DE LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA PARA ESTA COBERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- APEGARSE A BASES.

13. PÁGINA 22, PÉRDIDAS ORGÁNICAS. AMABLEMENTE SOLICITAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ESCALA "A" ES LA SIGUIENTE:

POR LA PÉRDIDA DE:	INDEMNIZACIÓN
AMBAS MANOS, O AMBOS PIES O LA VISTA DE AMBOS OJOS	100 %
UNA MANO Y UN PIE	100 %
UNA MANO O UN PIE Y, EN AMBOS CASOS, CONJUNTAMENTE CON LA VISTA DE UN OJO	100 %
UNA MANO O UN PIE	50 %
LA VISTA DE UN OJO	30 %
EL PULGAR E ÍNDICE DE UNA MISMA MANO	25 %

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- APEGARSE A BASES

14. EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA SIGUIENTE TABLA (ESCALA "B") PARA LA COBERTURA DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS:

POR LA PÉRDIDA DE:	INDEMNIZACIÓN
AMBAS MANOS, O AMBOS PIES O LA VISTA DE AMBOS OJOS	100%
UNA MANO Y UN PIE	100%

FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE PAGADO Y MONTO, ASÍ COMO DEL MONTO TOTAL DE PRIMAS PAGADO PARA CADA UNO DE ESOS AÑOS.

RESPUESTA.- CONTESTADA EN EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCANTE

21. **ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA:** FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURO DE VIDA DE LA ASEGURADORA PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

22. **ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SE HAN MODIFICADO CONDICIONES CON RESPECTO A LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR Y CUÁLES HAN SIDO DICHAS MODIFICACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO 17 DEL LICITANTE.

23. **ANEXO 2, "PROPUESTA ECONÓMICA"**; ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE "PRECIO UNITARIO" SE REFIERE AL MONTO DE LA PRIMA NETA DE LA PARTIDA, EN CASO CONTRARIO, DETALLAR QUE SE DEBE CONSIGNAR EN ESTE APARTADO.

RESPUESTA.- CONTESTADA EN LA PREGUNTA 26 DEL LICITANTE METLIFE MÉXICO, S.A.

24. **PROPUESTA ECONÓMICA:** A EFECTOS DE PODER GENERAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA CONVENIENTE, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE SE SIRVA PROPORCIONARNOS EN FORMATO EXCEL LA RELACIÓN DE SINIESTROS CADA UNO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DESGLOSADA POR COBERTURA, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE PAGADO Y MONTO, ASÍ COMO DEL MONTO TOTAL DE PRIMAS PAGADO PARA CADA UNO DE ESOS AÑOS.

RESPUESTA.- CONTESTADA EN LA PREGUNTA NÚMERO 20 DEL LICITANTE Y LA ACLARACIÓN NUMERAL 5 DE LA CONVOCANTE.

c) PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

1.- CONFIRMAR QUE LAS SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS SERÁN LAS ESPECIFICADAS EN LAS BASES, LAS CUALES NO PUEDEN SER MAYORES Y/O MENORES A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

2.- CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE PARA LA COBERTURA EN EL EXTRANJERO, LOS EVENTOS QUE PUDIESEN SUCEDER SE REALIZARA EL PAGO VÍA REEMBOLSO.

RESPUESTA.- SE ACEPTA

3.- FAVOR DE MANDAR TODAS LAS BASES Y ANEXOS EN FORMATO WORD.

RESPUESTA.- CONTESTADA EN EL NUMERAL 1 DE LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

AHORA BIEN, EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ORDINAL 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP22/2016, Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

POR LO QUE UNA VEZ RESUELTAS EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, NO HA LUGAR A CELEBRARSE ULTERIOR JUNTA DE ACLARACIONES POR LO QUE ÉSTA ES LA ÚLTIMA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES.----------

DE IGUAL MANERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SEÑALA EL DÍA **VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO,** PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** A LAS **TRECE HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE TÉCNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL EDIFICIO ANEXO DE LA TORRE DE RECTORIA DE AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209.----------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN EL ACTO PARTICIPARON. SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, A CADA UNO DE LOS LICITANTES, ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL Y SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ACUDIR A ENTERARSE DE LA MISMA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----------

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS AL EXTRANJERO

LIC. GABRIELA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"POR LAS ÁREAS USUARIAS"

LIC. HUGO GARDUÑO PÉREZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA GENERAL

T.L.Q.A. E I.F. DIONISIA ROMERO GODÍNEZ
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD ESTUDIANTIL.

"POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"

LIC. JORGE LUIS AVILÉS JAIMES.
AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

"POR LOS LICITANTES"

GABRIELA ALMARAZ ARROYO
REPRESENTADO A SEGURO SURA S.A. DE C.V.

JUAN MANUEL RUEDA CASTRO
REPRESENTANDO A SEGURO SURA S.A. DE C.V

HUGO ORTIZ CRUZ
REPRESENTANDO A THONA SEGUROS S.A. DE C.V

Norma Lilia Vargas Hernández MetLife México S.A

LUIS NANDOR RUEDA RIERPL
REPRESENTANDO SEGUROS ARGOS S.A DE C.V.

Sandra Vargas Orozco MetLife México S.A.

FERNANDO ANTONIO CASILLAS CHÁVEZ
REPRESENTANDO A MAPFRE TEPEYAC S.A.

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP22/2016** RELATIVO A LA **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"**